

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profunda preocupación por los femicidios que se cometen en nuestro país; manifestar nuestro compromiso en el diseño de políticas de reparación material y simbólica para las víctimas y sus familiares; trabajar para que la sociedad asuma nuevamente el legado histórico del Nunca Más como principio rector e ineludible en la construcción del YA BASTA a los Femicidios para la consolidación de ciudadanía respetuosas de los Derechos Humanos para Todas.

Claudia Ormachea
Diputada Nacional Frente de Todos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestra mirada e intervención tienen que volverse cada vez más exigentes. El tiempo presente dice que nunca más ignoraremos, avalaremos o nos acostumbraremos a los femicidios y exige el Ya BASTA a las muertes por el hecho de ser mujeres.

*Tenemos claro que la visibilización en manos de los movimientos sociales y colectivos como el **Ni Una Menos** fueron el puntapié que generaron importantes avances en la agenda social y política para abordar los embates de la violencia machista sobre los cuerpos de las mujeres y disidencias sexuales, **pero las muertes no se detuvieron.***

*La excepcionalidad de la pandemia que estamos atravesando nos muestra y demuestra que nada interrumpe la violencia contra las mujeres. Al contrario **acelera e incrementa las muertes.***

*Sabemos que la perspectiva de género era una asignatura pendiente que el Estado ha comenzado a incluir en el ámbito público. Se ha avanzado significativamente en este derrotero y son muestras de ello, entre muchas otras acciones, la creación del primer Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, así como también la implementación de la Ley 27.499, conocida como Ley Micaela, pero **aún no se ha logrado reducir la cantidad de casos de embates de la violencia machista sobre nuestros cuerpos, es más, posiblemente en algunos territorios el número de crímenes violentos ha ido en aumento.***

Las cifras son alarmantes y demandan de un compromiso político a la altura de las circunstancias.

En primer lugar, CONOCER:

¿Sabemos cuántos femicidios se cometieron en los últimos 8 años? (cuando el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.791 que modifica el Código Penal e incorpora los incisos 11 y 12 al artículo 80, tipificando como homicidio agravado al que matare: “A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” -Inciso 11°-; “Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°” -Inciso 12°-; tipificación que favoreció la posterior sistematización estadística de los casos de femicidio).

Lamentablemente no.

Sabemos que sólo en 2019 se han producido 327 femicidios¹, la cifra más alta de los últimos años. En lo que va del año 2020, en apenas cuatro meses, más de una centena de mujeres han sido asesinadas por su condición de mujeres ¿Sabemos cuántas vidas perdimos durante la cuarentena por el COVID 19? ¿Sabemos realmente cuántas son?

¹ Ver: Observatorio de las Violencias de Género "Ahora Que Sí Nos Ven" relevamiento realizado a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país.

Apreciaríamos contar con el registro estadístico y la producción de información cierta y desagregada pero recordando que las víctimas no son sólo un número. Femicidios, transfemicidios y travesticidios integran el colectivo de muertes diferenciadas. Queremos saber quiénes eran, cómo se llamaban, cómo eran sus vidas, quiénes las duelan y en qué condiciones materiales. Si toda política de Derechos Humanos contempla la reparación ante la pérdida, entonces ¿cómo será la reparación para esos niños que han perdido también a sus madres?

Segundo lugar, INTERVENIR

PROPICIAMOS LA reparación simbólica y material. Manifestamos la necesidad de construir políticas de memoria que restituyan las identidades, las historias de vida arrebatadas y que apunten a una reparación simbólica de las víctimas y de quiénes las recuerdan.

Instamos profundizar la aplicación de la Ley Brisa, también en condiciones adecuadas a los tiempos de aislamiento físico obligatorio.

La escalada de los femicidios en los tiempos de la expansión feminista nos interpela. Tomamos las palabras del historiador Iván Jablonka, para quien “estos dramas nos recuerdan que vivimos en un mundo donde se insulta, se acosa, se golpea, se viola y se mata a las mujeres. Un mundo donde las mujeres no terminan de ser sujetos de pleno derecho. Un mundo donde la víctima responde a la saña y a los golpes mediante un silencio resignando. Un fenómeno a puertas cerradas, tras el cual siempre mueren las mismas”.

¿Cómo acompañar la valentía de la denuncia? ¿Cómo ayudar a que la resignación se vuelva acción liberadora? ¿Cómo abrir las puertas cerradas en tiempos de pandemia, en tiempos en los que debemos defender el derecho a quedarnos en casa?

Tercer lugar, ACTUAR

Necesitamos que las mujeres que se animan a denunciar, las que llaman al 144, las que se van de las casas con sus niños sin saber cómo seguir, no estén solas. Que no paguen cara la decisión de sobrevivir a su agresor. La pandemia exige que apoyemos la construcción de refugios y de una red de contención sostenida en la experiencia acumulada por las organizaciones sociales y de mujeres. Juntamente con ello es necesario contar con una ayuda económica, una asignación obligatoria universal y de alcance inmediato, como responsabilidad y compromiso del Estado para acompañar y sostener la posibilidad de preservar la vida y la dignidad en momentos de alta vulnerabilidad.

Consideramos necesario nacionalizar instrumentos y estrategias de intervención como las llevadas a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, proveyendo recursos a través del Fondo Especial de Emergencia en Violencias por Razones de Género...

Necesitamos que el Estado y todos los actores institucionales responsables, que integran la enorme cadena de sostén, cuidado y vigilancia desde el inicio de la denuncia de una vida en peligro, hagan realmente eficiente su intervención. Nunca más un pedido de auxilio puede ser desoído, nunca más esa denuncia puede llegar al asesinato.

Para que no tengamos que volver a preguntarnos ¿por qué son posibles los femicidios?

*El cambio cultural es ahora. **Ni una vida menos** debe ser ley en el nuevo pacto social. Propongo edificar un nuevo paradigma basado en los principios CONOCER, RECONOCER y REPARAR para CIMENTAR el **Ya Basta a los Femicidios** y a muertes diferenciadas por pertenecer a disidencias sexuales para poder consolidar una ciudadanía inclusiva, con respeto irrestricto a los derechos humanos para todes.*

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar esta iniciativa.

Claudia Ormachea

Diputada Nacional Frente de Todos